



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 17 de abril de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00427/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/583/2023 de fecha 13 de abril de 2023, signado por el Coordinador de lo Consultivo Jurídico en la Alcaldía de Álvaro Obregón, Lic. José Anastasio Parra Ruíz, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Seguridad Ciudadana y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 23 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1760/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c. r.e.p. Lic. José Anastasio Parra Ruíz, Coordinador de lo Consultivo Jurídico en la Alcaldía de Álvaro Obregón.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





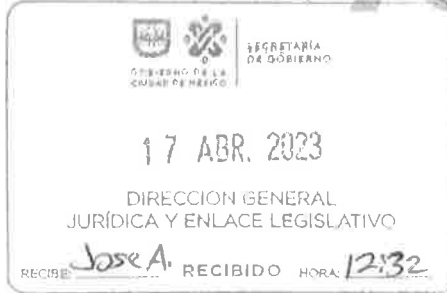
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA



423 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Ciudad de México, a 13 de abril de 2023  
N° de oficio: AAO/DGJ/583/2023  
Folio: 1533

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE**  
**LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00084.15/2023 mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, por el cual solicita:

*"Punto de Acuerdo*

*"Único. - El congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Lic. Omar Hamid García Harfuch, para que en coordinación con las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, realicen, refuercen o reanuden los operativos en mercados, tianguis, bazares o similares a fin de evitar la venta y distribución de medicamentos falsificados o robados en esta capital."*

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por Mariana Rodríguez Mier y Terán, Directora General de Gobierno, mediante el oficio **CDMX/AAO/DGG/1792/2023**.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ ANASTACIO PARRA RUÍZ**  
**COORDINACIÓN DE LO CONSULTIVO JURÍDICO.**

Elaboro: Fernanda Inés Bedolla  
Turno: 1186

Calle 10 S/N, Esq. Calle Canario, Col. Tolteca, Álvaro Obregón, CP 01150, Ciudad de México, Tel: 55 5276 6828





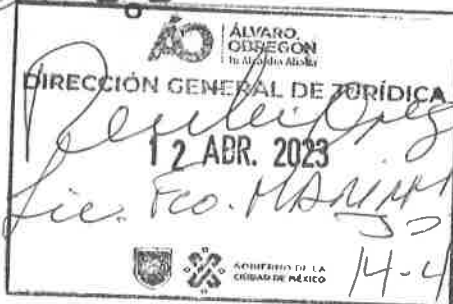
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO



Ciudad de México a 10 de abril de 2023  
Oficio: CDMX/AÁO/DGG/ 1792 /2023  
Asunto: Atención a Punto de Acuerdo.

**MTRA. SHARON MARÍA TERESA CUENCA AYALA**  
**DIRECTORA GENERAL JURÍDICA**  
**PRESENTE**

En atención al oficio AAO/DGJ/518/2023, de fecha 03 de abril de la presente anualidad, signado por la Líder Coordinadora de Proyectos de Derechos Humanos de esta Alcaldía, por el que adjunta el oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00084.15/2023, de fecha 27 de marzo de 2023, signado por el Director General Jurídico de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite el oficio MDSPOSA/CSP/1760/2023, de fecha 23 de marzo de 2023, por el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado el día 23 de marzo de 2023, por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que a la letra dice:

**"Punto de Acuerdo**

**Único. – El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Lic. Omar García Harfuch, para que, en coordinación con las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, realicen, refuerce o reanuden los operativos en mercados, tianguis, bazares o similares a fin de evitar la venta y distribución de medicamentos falsificados o robados en esta capital"**

En mérito de lo anterior y a fin de dar cumplimiento al punto de acuerdo en cita, esta autoridad emitió:

- 1.- Comunicado dirigido a los Locatarios de los 16 Mercados Públicos y 7 Concentraciones de la Alcaldía Álvaro Obregón, exhortando al cumplimiento de este.
- 2.- Comunicado dirigido a los Dirigentes, Delegados y Oferentes de los 121 Tianguis y 8 Mercados sobre Rudas de la Alcaldía Álvaro Obregón, exhortando al cumplimiento de este.
- 3.- Oficio CDMX/AÁO/DGG/ 1793 /2023, de fecha 10 de abril del 2023, dirigido al Director General de Seguridad Ciudadana, a efecto de coordinar con esta Dirección General, los operativos para evitar la venta y distribución de medicamentos falsificados o robados en mercados, tianguis, bazares o similares.

Lo anterior con fundamento en el Capítulo III del CATÁLOGO DE GIROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN MERCADOS MÓVILES EN LA MODALIDAD DE TIANGUIS, BAZARES Y COMPLEMENTARIOS, artículo 10, de los LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE MERCADOS MÓVILES EN LA MODALIDAD DE TIANGUIS, BAZARES Y COMPLEMENTARIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; artículo 8, fracción I del Catálogo de Giros para el Desarrollo de Actividades Comerciales en Mercados Públicos de la Ciudad de México.





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Año de  
Francisco  
VILLA  
El Poderoso del Norte

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

Sin otro particular, reciba un saludo.

ATENTAMENTE

MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN  
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO

C.c.p Lic. María Valeria López Saldivar. - Líder Coordinadora de Proyectos de los Derechos Humanos.  
Amparo Heredia Acosta. - Jefa de la Unidad Departamental de Control y Gestión de AAO. – atención al turno 1186

MRMT/AQGM/jlmc\*





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
AÑO DE  
**Francisco  
VILLA**  
EL MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO



Ciudad de México a 10 de abril de 2023  
Oficio: CDMX/AAO/DGG/ 1793 /2023  
Asunto: Atención a Punto de Acuerdo.

LIC. ÁNGEL LUNA PACHECO  
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
PRESENTE

En atención al oficio AAO/DGJ/518/2023, de fecha 03 de abril de la presente anualidad, signado por la Líder Coordinadora de Proyectos de Derechos Humanos de esta Alcaldía, por el que adjunta el oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00084.15/2023, de fecha 27 de marzo de 2023, signado por el Director General Jurídico de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite el oficio MDSPOSA/CSP/1760/2023, de fecha 23 de marzo de 2023, por el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado el día 23 de marzo de 2023, por el Congreso de la Ciudad de México, mismo que a la letra dice:

**"Punto de Acuerdo**

RECIBIDO  
17:45  
12 ABR. 2023  
bel  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA

**Único. – El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Lic. Omar García Harfuch, para que, en coordinación con las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, realicen, refuerce o reanuden los operativos en mercados, tianguis, bazares o similares a fin de evitar la venta y distribución de medicamentos falsificados o robados en esta capital"**

En mérito de lo anterior, por ser esfera de su acción se le invita a la mesa de trabajo que se llevará a cabo el próximo 17 de abril del año en curso, a las 11: 00 horas, en las oficinas de esta Dirección General, a efecto de coordinar los operativos para evitar la venta y distribución de medicamentos falsificados o robados en mercados, tianguis, bazares o similares, dentro de esta demarcación territorial.

Lo anterior, con fundamento en el CAPÍTULO III, DEL CATÁLOGO DE GIROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN MERCADOS MÓVILES EN LA MODALIDAD DE TIANGUIS, BAZARES Y COMPLEMENTARIOS, artículo 10 de los Lineamientos de Operación de Mercados Móviles en la Modalidad de Tianguis, Bazares y Complementarios en la Ciudad De México; artículo 8 fracción I del Catálogo de Giros para el Desarrollo de Actividades Comerciales en Mercados Públicos de la Ciudad de México, que a la letra dicen:

**"Artículo 10.-**

**... Queda prohibida la venta de medicamentos dentro de los Mercados Móviles en la modalidad de Tianguis, Bazares y complementarios ...**

**... La venta de los productos y/o prestación de servicios no contemplados en el presente artículo será consecuencia de sanción y revocación del Permiso de Operación ..."**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

**"Artículo 8.- En los Mercados Públicos está prohibido:**

- i. La venta de bebidas alcohólicas, fierro viejo, jarcla, medicinas de patente, materiales inflamables o explosivos."**

Asimismo, le manifiesto que esta autoridad queda atenta a cualquier opinión o pronunciamiento que sea emitido por parte del área a su digno cargo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
 MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN  
 DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO

C.c.p. Sharon María Teresa Cuenca Ayala. - Directora General de Jurídica.- conocimiento  
 Lic. María Valeria López Saldivar.- Líder Coordinadora de Proyectos de Derechos Humanos.- conocimiento  
 Lic. Joaquín Meléndez Lira. - Director de Gobierno. - conocimiento  
 Lic. José Israel Covilla Zúñiga. - Director de Prevención y Operación Policial. - conocimiento  
 Lic. Amelatzin Quetzalli Guerrero Maldonado. - Coordinadora de Mercados y Vía Pública. - conocimiento  
 Lic. Raúl Felipe Arenas Tello. - Jefe de Unidad Departamental de Mercados. - atención  
 José Alejandro Vélez Arantes. - Jefe de Unidad Departamental de Tianguis. - atención  
 Edgar Ramírez Rodríguez. - Jefe de Unidad Departamental Operativa de Vía Pública. - atención  
 Amparo Heredia Acosta. - Jefa de la Unidad Departamental de Control y Gestión de AAO. - atención al turno 1186







GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



2023  
Francisco  
VILLA

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

## AVISO

En fecha 23 de marzo del 2023, el Congreso de la Ciudad de México aprobó el siguiente:

### ***“Punto de Acuerdo***

***Único.*** - *El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Lic. Omar Hamid García Harfuch, para que, en coordinación con las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, realicen, refuercen o reanuden los operativos en mercados, tianguis, bazares o similares a fin de evitar la venta y distribución de medicamentos falsificados o robados en esta capital”.*

En la Gaceta oficial del entonces Distrito Federal, de fecha 18 de febrero de 2015, se publicó el CATÁLOGO DE GIROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, emitido por la SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Que señala la prohibición de vender medicinas de patente, mismo que a la letra dice:

### ***“DISPOSICIONES GENERALES***

***Artículo 1º.***- *El Catálogo de Giros para el Desarrollo de Actividades Comerciales en Mercados Públicos de la Ciudad de México, es de orden público, interés social y de observancia obligatoria para los 16 Órganos Político-Administrativos del Distrito Federal y tiene por objeto establecer los giros a través de los cuales, los locatarios o comerciantes permanentes podrán desempeñar sus actividades comerciales en los Mercados Públicos.*





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO  
OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO

# AVISO

Dirigentes, Delegados y Oferentes de los tianguis, bazares y complementarios que trabajan en la Alcaldía Álvaro Obregón, se informa:

En fecha 23 de marzo del 2023, el Congreso de la Ciudad de México aprobó el siguiente:

## ***“Punto de Acuerdo***

***Único.*** - El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Lic. Omar Hamid García Harfuch, para que, en coordinación con las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, realicen, refuercen o reanuden los operativos en mercados, tianguis, bazares o similares a fin de evitar la venta y distribución de medicamentos falsificados o robados en esta capital”.

Con fundamento en el Capítulo III, DEL CATÁLOGO DE GIROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN MERCADOS MÓVILES EN LA MODALIDAD DE TIANGUIS, BAZARES Y COMPLEMENTARIOS

Artículo 10 de los LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE MERCADOS MÓVILES EN LA MODALIDAD DE TIANGUIS, BAZARES Y COMPLEMENTARIOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO:

*“Queda prohibida la venta de medicamentos dentro de los Mercados Móviles en la modalidad de Tianguis, Bazares y complementarios. La venta de los productos y / o prestación de servicios no contemplados en el presente artículo será consecuencia de sanción y*

